

Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP) 2018

Requisitos para el otorgamiento de recursos PAEP (aprobados por el Comité Académico en su trigésimo segunda sesión del 13 de febrero de 2018):

Maestría (congresos, cursos y estancias)

- Estar inscritos al momento de solicitar y ejercer el apoyo, es decir hasta el cuarto semestre de los estudios de Maestría.
- Todas las actividades académicas inscritas deben haber sido acreditadas.
- En el caso de congresos, coloquios, etc. el alumno debe ser ponente.
- La actividad deberá realizarse una vez concluido el segundo semestre de los estudios.
- En caso de presentar trabajos colectivos se dará apoyo solo a un alumno, designado por parte del grupo.
- No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de la UNAM para la misma actividad.
- Las estancias de investigación no deberán exceder los 89 días naturales y no se podrán llevar a cabo con el tutor principal. La fecha límite para realizar una estancia estando inscrito en el cuarto semestre, es en el mes de abril. Cualquier estancia solicitada en mayo, deberá justificarse y aprobarse por el Comité Académico.
- No se podrán otorgar apoyos a los alumnos extranjeros que soliciten una actividad académica en el país de su nacionalidad.
- Los apoyos del PAEP se podrán otorgar en una sola ocasión durante los estudios de Maestría.
- Se apoyarán únicamente las actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos de los alumnos.

Doctorado (congresos, cursos y estancias)

- Estar inscrito en el momento de solicitar y ejercer el apoyo, es decir hasta el octavo semestre de los estudios de Doctorado.
- Todas las actividades académicas inscritas deben haber sido acreditadas.
- Las estancias de investigación se podrán realizar una vez aprobado el examen de candidatura. El resto de las actividades se podrán realizar al concluir el segundo semestre de los estudios.
- En el caso de congresos, coloquios, etc. el alumno debe ser ponente.
- En caso de presentar trabajos colectivos se dará apoyo solo a un alumno, designado por parte del grupo.

- No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de la UNAM para la misma actividad.
- Las estancias de investigación no deberán exceder los 89 días naturales y el séptimo semestre es el tiempo límite para realizarla. Las estancias no se podrán llevar a cabo con el tutor principal.
- No se podrán otorgar apoyos a los alumnos extranjeros que soliciten una actividad académica en el país de su nacionalidad.
- Los apoyos del PAEP se podrán otorgar únicamente en dos ocasiones durante los estudios de Doctorado y solo se podrá apoyar una estancia de investigación.
- Se apoyarán únicamente las actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos de los alumnos.

TIPO DE APOYO	MONTO (MN)
<i>Estancias nacionales (Menos 90 días)</i>	\$10,000 estancia de un mes \$15,000 estancia de dos meses \$20,000 estancia de tres meses
<i>Estancias internacionales (Menos 90 días)</i>	\$15,000 estancia de un mes \$23,000 estancia de dos meses \$30,000 estancia de tres meses
<i>Cursos y congresos nacionales</i>	\$10,000
<i>Cursos y congresos internacionales en Estados Unidos, Canadá, Centroamérica y el Caribe</i>	\$18,000
<i>Cursos y congresos internacionales en Sudamérica, Europa y el resto del mundo</i>	\$20,000

Los siguientes documentos se deberán entregar en las oficinas de Posgrado 30 días antes de que inicie la actividad. Si las fechas programadas para llevar a cabo la actividad han cambiado, favor de actualizar la solicitud*:

CONGRESOS

- Carta de aceptación del trabajo en el que se especifique que el alumno es ponente.
- Copia del resumen del trabajo a presentar.
- Copia de la última historia académica.
- En su caso, solicitud actualizada.

CURSOS

- Carta oficial de aceptación de la institución donde se llevará a cabo el curso, en el que se especifique fecha de inicio, fecha de término y horas cubiertas.
- Programa del curso.
- Copia de la última historia académica.
- En su caso, solicitud actualizada.

ESTANCIAS

- Carta oficial de aceptación en papel membretado de la institución donde se desarrollará la estancia , en la que se especifique la fecha de inicio y la fecha de término (menor a 89 días). Estas fechas deben coincidir con la solicitud.
- Plan de trabajo calendarizado y avalado por el comité tutor.
- Copia de la última historia académica.
- En su caso, solicitud actualizada.

*La solicitud se descarga en

<http://www.posgrado.unam.mx/sostenibilidad/assets/solicitud-paep.xls>

LOS ALUMNOS DEBERÁN TRAMITAR Y CUBRIR SU SEGURO.

LOS APOYOS ESTARÁN SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CONCLUIR LA ACTIVIDAD (CONGRESO, CURSO, ESTANCIA, ETC.), SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS ALUMNOS ENTREGUEN A LA COORDINACIÓN DEL POSGRADO UN INFORME ACADÉMICO DE UNA A DOS CUARTILLAS FIRMADO POR EL ALUMNO Y EL TUTOR PRINCIPAL, DONDE SE EXPONGA LA RELEVANCIA DE LA ACTIVIDAD PARA EL PROYECTO. TAMBIÉN SE DEBERÁ ENTREGAR UNA COPIA DE CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O CARTA OFICIAL (EN HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN). EN EL CASO DE CONGRESOS SE DEBERÁ INCLUIR LA PORTADA DE LAS MEMORIAS Y LA PÁGINA DONDE APARECE EL RESUMEN DEL TRABAJO PRESENTADO POR EL ALUMNO.